EVALUACIÓN TECNICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 11 "CACIQUE TIRROME

Ciudad y fecha: Montería – Córdoba 21 de septiembre de 2020.

Radicado Nº _____

Señor Coronel
IVAN ALFONSO VELASCO BENAVIDES
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: Evaluación Técnica de las Ofertas del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 046-BASPC11-2020 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2020".**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas en orden de menor a mayor valor así:

1. Empresa **ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO Y/O SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954-3**

Dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 046-BASPC11-2020 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2020",** me permito indicar lo siguiente:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

Nº	REQUERIMIENTOS	OFERENTE	
		ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO Y/O SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954-3	
		CUMPLE	
		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A ANEXO N°2	X	

2	**VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**	**X**	
3	**GARANTÍA TÉCNICA.**	**X**	
4	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.**	**X**	
5	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cualquier reparación, repetición de un trabajo o sustitución de un material, que se requiera por causas imputables al CONTRATISTA, será hecha por éste a su costo.	**X**	
6	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que la responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BASPC11 y el personal que desarrolle los mantenimientos.	**X**	
7	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso realizara el diagnóstico general de los equipos a los cuales se les va a realizar el mantenimiento, este se debe realizar al iniciar la ejecución del contrato.	**X**	
8	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara la guarda, custodia y condiciones de seguridad de la información contenida en los equipos de cómputo durante el mantenimiento a los mismos.	**X**	
9	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que garantizara el mantenimiento a los equipos de cómputo, impresoras, aires acondicionado y ventiladores de techo en las instalaciones de cada una de las unidades centralizadas por el BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME" incluidas en el presente proceso.	**X**	
10	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que Los gastos de fletes y transportes en que deba incurrir para la prestación del servicio correrán por cuenta del contratista.	**X**	
11	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: El oferente en documento firmado por el representante legal debe certificar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, o aliado comercial con matrícula mercantil vigente y actividad mercantil asociada al objeto del presente proceso, en el Municipio de Montería – Córdoba, y/o municipios aledaños, dicha alianza debe estar debidamente certificada por las partes. Este requerimiento; se solicita debido al mantenimiento que se realizaran parcialmente de acuerdo a la necesidad que presente las unidades beneficiarias y/o casos de reparaciones inmediatas a equipos que posean información clasificada	**X**	

	o confidencial, o en su defecto, información administrativa de carácter de especial, como lo son los softwares de ministerio de hacienda, softwares contables, de tesorería, etc.		
12	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: El oferente mediante documento firmado por el representante legal debe certificar que los repuestos de cómputo a suministrar serán nuevos y de primera calidad, los cuales deben estar en excelentes condiciones, con el fin de que no sean re-potencializados o de segunda.	**X**	
13	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: El oferente debe anexar hojas de vidas completas de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo que realizara los mantenimientos. El EQUIPO DE TRABAJO debe contener como mínimo las siguientes características: **Ingeniero de sistemas**: profesional en sistemas, con experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. El cual le aporte a la entidad sus conocimientos y sea un medio de consultoría, asesoría y gestión en temas que puedan generar inquietudes para minimizar cualquier impacto que pueda causar el mantenimiento de los equipos. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares de educación formal.	**X**	
15	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: **Técnico o tecnólogo en sistemas**: experiencia en mantenimiento de computadores y equipos de comunicación, La dedicación a los mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico o tecnólogo en sistemas. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (Sena) o similares.	**X**	
16	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**: **Técnico o tecnólogo en refrigeración** experiencia en mantenimiento e instalación de aires acondicionados. La dedicación a los Mantenimientos será del 100%. Las hojas de vida del personal mínimo	**X**	

	propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales: Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. La experiencia sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición del documento que lo acredite como técnico y tecnólogo en refrigeración. Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Estos soportes deben ser de educación formal (profesional, técnico y/o tecnólogo) por entidades acreditadas como universidades y/o servicio nacional de aprendizaje (sena) o similares.		

Una vez verificada la propuesta del oferente **ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO Y/O SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954-3,** se evidencio que esta CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados, y queda HABILITADO para continuar con el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 046-BASPC11-2020 CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO DE INTENDENCIA, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" VIGENCIA 2020".**

OFERENTE	PUNTAJE
ENRIQUE RAFAEL GARCIA JULIO Y/O SERVICOMPUTO DEL SINU NIT: 10775954-3	**CUMPLE / HABILITADO**

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SV. PARADA ALVARRACIN JOSE FABIO
TECNICO EVALUADOR